*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

1659

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL
DE RIOHACHA

Dirección Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Instrucciones de Diligenciamiento

Información General

Contrato	Convenio	Orden de Aceptación	N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia	Fecha de Inicio			
			CPS-076-2026	DE	2026	2	FEB	2026	
						Fecha de Finalización			
						30	SEP	2026	

Identificación ió NIT / CC 901.033.403 - 5

Nombre del Contratista ontratista ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

Correo Electrónico lectrónico YESAPU@HOTMAIL.COM

Objeto del Contrato

PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336

Cuenta Bancaria

Entidad Bancaria BANCO AV VILLAS
de Cuenta 861099166
Tipo de Cuenta CORRIENTE

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario
Identificación NIT / CC DV
Entidad Bancaria
de Cuenta
Tipo de Cuenta

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$	910.824.377,00
Valor Adiciones (2)	$	-
	$	-
Valor Reducciones (3)	$	-
Valor Total (4)	$	910.824.377,00
Valor Total Girado (10)	$	51.702.869,00
Valor Causado No Pagado (11)	$	85.722.587,00
Valor Ejecutado (12)	$	137.425.456,00
Valor Disponible por Pagar (13)	$	773.398.921,00

% EJECUCIÓN
15,09%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$	-
Valor Anticipo Adiciones (6)	$	-
Valor Total del Anticipo (7)	$	-
(Menos) Valor Amortizado (8)	$	-
(Menos) Reintegros (9)	$	-
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$	-

Información Presupuetal

Unidad Ejecutora	# RP Compromiso	Recurso	Rubro Presupuestal		Valor
	211		2.3.2.02.02.009	$	910.824.377,00
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
			Total a Pagar	$	910.824.377,00

Concepto de	# Factura / Doc.	Fecha: DD - Mes - Año			Vr. Total Factura / Doc.	Vr. Amortizacion	Vr. Giro
	AW	5	MAR	2026	$ 35.247.637,00	$ -	$ 35.247.637,00
	AW 68	10	JUL	2026	$ 16.455.232,00		$ 16.455.232,00
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
TOTALES					$ 51.702.869,00	$ -	$ 51.702.869,00

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

 # Factura o Documento Equivalente AW 76

Fecha de Expedición Factura o Doc. Equivalente 4 | AGO | 2026

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$	85.722.587,00
Valor IVA de la Factura	$	-
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$	-
Valor a Pagar	$	85.722.587,00

Valor a Pagar en letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L.

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

TERCER PAGO ; EQUIVALENTE DEL MES DE MARZO ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS).

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén
SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN ---- REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada de Almacén

Fecha Entrada Almacén

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación
SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>>

Número de Entrada Sistema de Gestión Documental: RHC2026ER004980

Fecha de Radicación: 24 | JUL | 2026

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 13 días del mes de Agosto del Año 2026

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
Identificación CC o NIT: 84.088.068
Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITO DE RIOHACHA (E)
Dependencia: DESPACHO -SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITO DE RIOHACHA

Datos de Contacto

Nombre: YUBER MERY FIGUEROA SUAREZ
Dependencia: FINANCIERO EQUIPO PAE
Correo Electrónico: yubermerypae25@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE LA RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 076 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

NIT. 901.033.403-5

CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO No. 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (202600000004336)".**	
Representante Legal	**YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** **C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha – La Guajira**	
	INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	**NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($910.824.377) M/CTE**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.009 C. INVERSIÓN: 2201028	NOMBRE: Implementación del Programa de Alimentación Escolar
	C.D.P. No. 17 del 31 de diciembre de 2026 **FUENTE:** 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar **FUENTE:** 1.2.4.4.01 –SGP-Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar **FUENTE:** 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Registro presupuestal No. 223 del 30 de Enero del 2026 **FUENTE:** 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar

APROBACION DE POLIZAS	2 de febrero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	2 de FEBRERO de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es por 153 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
SUPERVISOR	JUAN AURELIO GUERRA FREYLE Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha (E)	

EL PROFESIONAL JURÍDICO DEL EQUIPO PAE DE LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA CERTIFICAN QUE LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, cumplió con la ejecución del contrato y presentó los siguientes documentos:

COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO

Que la Constitución Política de Colombia en su Art. 44 consagra como derechos fundamentales de los niños y niñas la integridad física, la salud, y la seguridad social y la alimentación integrada entre otros. Además, la honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C-273-99 del 28 de FEBRERO de 1999 y Magistrado ponente Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, hizo énfasis en la obligación del estado de desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad y educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular.

Que para dar cumplimiento con lo anteriormente mencionado se creó la Resolución No. **18858 de 2018**, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar que tiene por objeto: ***"CONTRIBUIR AL ACCESO CON PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP DE LOS NIÑOS, NIÑ... ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, INDEPENDIENTE DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA.."***

Que para la contratación del Programa de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en efecto se adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, en cumplimiento en lo establecido en la Decreto 2500 de 2010. Suscribiendo el contrato CPS-080-2026 entre la Alcaldía Distrital de Riohacha y **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO No. 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIÓN MAYORITARIA Y GRUPOS ÉTNICOS, VIGENCIA 2026, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (202600000004336)" CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018"**

link de publicación del proceso contractual:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9899392&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Posteriormente el operador **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** presentó ante la Alcaldía Distrital de Riohacha Las respectivas pólizas las cuales se aprobaron en la fecha 2 de febrero del 2026, que se relacionan de la siguiente manera:

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	100432302	$150.000.000	30	01	2026	01	06	2028
Pago de salarios	100432302	$30.000.000	30	01	2026	01	06	2029
Calidad del servicio	100432302	$150.000.000	30	01	2026	01	12	2026
Responsabilidad civil extra contractual	100114423	$350.181.000	30	01	2026	01	06	2026

Se evidencio, que el operador aporto el certificado de pensión, salud y ARL del equipo administrativo y el representante legal, así como las Hojas de vida de las dinamizadoras, incluyendo los antecedentes judiciales.

La profesional Jurídica del Equipo PAE certifica la información documental evidenciada en el informe correspondiente a la ejecución del mes de marzo del 2026.

Para mayor constancia se firma la presente certificación en el mes de JULIO del 2026.

LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Profesional Jurídico PAE

GABRIELA AGUILAR GALVIS
Profesional Jurídico PAE

1660

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Riohacha, 13 de AGOSTO de 2026

AUTORIZACIÓN DE PAGOS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Profesional Financiero del Programa de Alimentación Escolar - PAE del Distrito de Riohacha, autoriza el **TERCER** pago correspondiente al **MES DE MARZO DE 2026** del contrato N° **076-2026** de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT. 901.033.403-5,** el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA SOLUCION 18858 DE 2018; DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR –PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCION A LA POBLACION MAYORITARIA Y GRUPOS ETNICOS VIGENCIA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336**

Contrato Inicial: X Otros si y/o Adición:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MARZO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	$ 910.824.377,00	$ 85.722.587	$ 137.425.456,00	$ 773.398.921,00
TOTAL				$ 910.824.377	$ 85.722.587	$ 137.425.456,00	$ 773.398.921,00

Son: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00).

YUBER MERY FIGUEROA SUAREZ
Profesional Financiero Equipo PAE

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA PARCIAL No 003

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO No -076-2026.

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT: 892115007-2	
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336	
PLAZO INICIAL:	153 DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 910.824.377,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2.3.2.02.02.009	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL SUPERVISOR	CDP No. 17 del 22 de ENERO de 2026	Fuente: 1.2.3.3.03- APORTES NACIÓN-ALIMENTACION ESCOLAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de enero del 2026	Registro Presupuestal No. 211 del 30 de enero del 2026
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el día 13 de agosto del 2026 se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Riohacha la doctor **JUAN AURELIO GUERRA FREYLE** Secretario de Educación (E), en su condición de supervisor del contrato en mención y el representante legal **YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira, en su condición de contratista, con el fin de suscribir el **Acta parcial No 003** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No **076 de 2026**, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la factura **N° AW 76**, correspondiente a la operación del mes de marzo del 2026 y los soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No: 047 de 2026, en el periodo correspondiente al mes de marzo del 2026
- Que el porcentaje de avance de ejecución del objeto contractual a la fecha es del **15,09%.**

Dando cumplimiento al Articulo 5° de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** en calidad de contratista, cumplió con el pago de seguridad social a las manipuladoras de alimentos, de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2,** Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo con el anexo del manual de cuentas., correspondiente al mes de Marzo del 2026:

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	9506109741TP 9506089520TC

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC del personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	**843**	**11**
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2
OCHO PALMAS	16	1
PERTO CARACOL	98	1
TOCOROMANA	89	1

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

Que según el contrato suscrito y el informe presentado los valores arrojan la siguiente información:

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

VALOR DEL CONTRATO:	$ 910.824.377,00
VALOR ACTA PARCIAL No 001	$ 35.247.637,00
VALOR ACTA PARCIAL No 002	$ 16.455.232,00
VALOR ACTA PARCIAL No 003	$ 85.722.587,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 773.398.921,00

El valor para pagar de la presente Acta es de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de agosto del 2026.

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE Secretario de Educación Distrital (E)	Yeimis Mendoza **YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira** ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	076	de	2026			
PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336						
Contratista:	ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	30	de	ENERO	De	2026
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	2	de	FEBRERO	De	2026
Duración total:	153 días calendario escolar				
Fecha de terminación:	30	de	SEPTIEMBRE	De	2026

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A para este informe					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	mes	De	año

Adiciones	
Adicional No.	Valor ($)
1 Hasta la fecha no se le ha realizado ninguna adición al contrato.	
2	
Valor total:	

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1 N/ A para este informe	

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	Día	de	mes	de	año	
Modificaciones						
Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación					
1						
2						
BALANCE FINANCIERO						

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No___x__

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación.

Cuenta	Corriente	x	Ahorros		Número Cuenta: 861099166	Banco: BANCO AV VILLA

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%
Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 910.824.377,00
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 910.824.377,00
Valor pagado (13)	$ 51.702.869,00
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 85.722.587,00
Valor total ejecutado (15)	$ 137.425.456,00
Valor por ejecutar (16)	$ 773.398.921,00

Valor total anticipo (7)	
Saldo pendiente por amortizar (8)	

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
PRIMER PAGO			$ 35.247.637,00	$ -	$ 35.247.637
segunda cuenta			$ 16.455.232,00		$ 16.455.232
				$ -	$ -
					$ -
					$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
TOTALES			$ 51.702.869	$ -	$ 51.702.869

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)			

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI**	**NO**
	Marque con una X	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**15,09%**	
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del Contrato.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIP** Asegún informe presentado correspondiente al marzo del 2026 manifiesta haber asumido todas las responsabilidades y obligaciones contempladas con lealtad en el contrato número **076-2026** todas las actividades se realizaron conjuntamente con la directiva del establecimiento educativo N°2, que acompaña este proceso realizando las gestiones pertinentes para realizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE en la institución oficial. Hace la presentación de la cuenta de cobro correspondiente (correspondiente al marzo del 2026) con su respectivo soporte. **Entrega producto** Sí _x_ No _ ___ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II
2	Prestar los servicios contratados en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** Asumió según lo reportado en el informe entregado todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, **Entrega producto** Sí ___ No _X__ **Ubicación:** N/A
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, se deberá informar de esto de manera inmediata a su ocurrencia a su Supervisor y a las demás autoridades	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIP** tiene claro que No debe acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Sabe que cuando se presenten peticiones o amenazas, se deberá informar de esto de manera inmediata a su ocurrencia a su

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

	competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Supervisor y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
		Entrega producto Sí __ No _X___ **Ubicación:** N/A
4	Apoyar la acción del Estado Colombiano, y particularmente del Distrito de Riohacha, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dádivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único Civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del Contrato.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA está en disposición de apoyar la acción del Estado Colombiano, y particularmente del Distrito de Riohacha, que garantizan el cumplimiento de esta obligación contractual.
		Entrega producto Sí _x__ No _X__ **Ubicación:** N/A
5	Aplicar los Procesos y Procedimientos del Sistema de Control Interno del Distrito de Riohacha, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del Objeto Contractual.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en la buena disposición del cumplimiento de la aplicación de procesos y procedimientos del sistema de control interno del distrito de Riohacha. Además del cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual.
		Entrega producto Sí __ _ No _X__ **Ubicación:** N/A
6	Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de Hoja de Vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA está en la disposición del cumplimiento de esta obligación registrando y manteniendo actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de Hoja de Vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secop II
7	Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición, así como aquellos elaborados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos a solicitud del Supervisor o más tardar al finalizar la ejecución del Contrato, debidamente identificados, organizados y foliados.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA guarda, conserva y responde por todos los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición, así como aquellos elaborados por el contratista para el cumplimiento de sus actividades.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio FísicoFactura con sus respectivos soportes y Secop II
8		**% de Avance: 15,09%**

	Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del Objeto Contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del Distrito. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros.	**Descripción del avance:** LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en la disposición de dar cumplimiento a esta obligación contractual manejando cabalidad con la confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del Objeto Contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del Contrato.
		Entrega producto Sí ___ No _x__ **Ubicación:** N/A
9	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Supervisor.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en disposición de rrealizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Supervisor
		Entrega producto Sí __ _ No __x__ **Ubicación**: N/A
10	Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA cumplió con las convocatorias realizadas para los comités de inicio de operación. • Los días 7 de abril del 2026 del cual participaron operadores étnicos y el equipo PAE. temas a tratar. Planeación primera mesa publica y seguimiento a la operación PAE.
		Entrega producto Sí _X_ No __ __ **Ubicación:** Actas de reunión en custodia del equipo PAE del distrito de Riohacha.
11	Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: No aplica
		Entrega producto Sí ___ No __x__ **Ubicación**: N/A
12	Presentar los Informes de ejecución mensuales y/o periódicos, el Informe Final y los demás que le solicite el Supervisor, así como realizar su respectivo cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presento la cuenta de cobro correspondiente a l marzo del 2026 con sus respectivos soportes en el orden según la lista de chequeo entregada por el equipo PAE. Luego de verificada la información entregad será cargada al secop.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II
13		**% de Avance: 100%**

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

	Cumplir con la presentación de facturas o cuenta de cobro por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).	**Descripción del avance:** Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 76, de fecha 04 de AGOSTO de 2026 OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00)., y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO TERCER PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 21 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.
		Entrega producto Sí __X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura electrónica con sus respectivos soportes
		% de Avance: 15,09%
14	Cumplir con las condiciones y parámetros de uso de la gestión contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), desde el rol de proveedor, el cual con la suscripción del Contrato se tendrá por conocido.	**Descripción del avance La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** Cumple con las condiciones y parámetros de uso de la gestión contractual del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), desde el rol de proveedor, el cual con la suscripción del Contrato se tendrá por conocido.
		Entrega producto Sí __X__ No ____ **Ubicación:**
		% de Avance: 15,09%
15	Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, previo al inicio de la ejecución del Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, presentando el Radicado de Afiliación	**Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presenta Factura de Cobro del mes de **MARZO** de 2026 del personal Administrativo vinculado. Y los honorarios derivados de dichos servicios serán asumidos por la unión temporal: Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA

FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	**901.033.403-5**	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	**9506109741TP 9506089520TC**

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC **del** personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación de personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	843	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

		OCHO PALMAS	16	1
		PERTO CARACOL	98	1
		TOCOROMANA	89	1
		De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.	
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Planillas de SS pagadas.	
		% de Avance: 15,09%	
16	Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. Presentando la Planilla y comprobante de pago correspondiente. En caso que, por disposición legal, se determine que la Entidad realizara el pago de los aportes al sistema de seguridad social, el contratista autoriza que la suma correspondiente se descuente de sus honorarios.	**Descripción del avance:** Se evidencia certificación de fecha **10 de Junio de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **OR MARELAIDA TORRES BLANCHAR** C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indigena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante **Planilla N° 9506109741 de Tiempo Completo (3) y la Planilla N° 9506089520 Tiempo parcial (8)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de marzo del 2026 . Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:	

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611

ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADO RAS PLANILLA 51 Y DE LEY	950610974 1TP 950608952 0TC

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC **del** personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

Se verificó que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	843	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2
OCHO PALMAS	16	1
PERTO CARACOL	98	1
TOCOROMANA	89	1

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

		De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Planillas de SS pagadas.
17	Cumplir con las actividades del sistema de salud y seguridad en el trabajo, en el uso correcto de los elementos de protección personal para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente de SG-SST.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA Cumplió con las actividades del sistema de salud y seguridad en el trabajo, en el uso correcto de los elementos de protección personal para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente de SG-SST.
		Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
18	Cumplir con las demás actividades que se deriven del Objeto y Naturaleza del Contrato.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA UAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se encuentra en disposición de dar cumplimiento a cualquier ctividad que se derive del contrato.
		Entrega producto Sí _X__ No ____
Nº	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por la alcaldía Distrital, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**% de Avance: 15,09%**
		La ORGANIZACIÓN INDIGENA UAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA manifiesta asumir todas las responsabilidades y obligaciones contempladas en contrato número 076-2026, se realizaron todas las actividades en conjunto con la rectora de la **INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVA Nº 2** que acompaña en este proceso, realizando las gestiones pertinentes para realizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE. Dio cumplimiento a esta obligación contractual con la entrega de la factura de cobro y sus respectivos soportes lo cual dan informe de las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Factura con sus respectivos soportes. En custodia del equipo PAE y en el Secop II.
2	Asumir todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA

	legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE.	**WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** asumió según lo reportado en el informe entregado todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE.
		Entrega producto Sí _x __ No ____ **Ubicación: Secop II.**
3	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto, así mismo aportar recibo de pago de la expedición de las garantías exigidas contractualmente.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual fue necesario dar cumplimiento a las garantías exigidas en el contrato No 076 del 2026. A continuación, se relaciona los datos de las garantías, teniendo en cuenta los plazos de ejecución con esta relación se evidencia cumplimiento de la obligación contractual
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Cuenta de cobro 30% además del Secop II
4	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA según el informe presentado y mediante los resultados del comité de seguimiento realizado con el operador la rectora y el equipo PAE el día 17/03/2026 cumplió a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE (18858 del 2018) fijados por el Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Factura con sus respectivos soportes y Secop II
5	Constituir cuentas exclusivas para el uso de los recursos destinados para la implementación del Programa de Alimentación escolar.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presento una cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos para la operación PAE, asignados en el contrato número 076 del 2026. Numero cuenta bancaria 861099166 de BANCO AV VILLA según certificación bancaria.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico Certificación bancaria
6	Presentar la matriz de arranque dentro de los 8 días previos al inicio de la atención, disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU AORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA Aporta para su informe del mes de marzo del 2026 oficio de aprobación por parte de la ETC de la matriz de arranque y / o alistamiento que permite conocer el proceso a detalle mencionando a continuación: ➢ Etc

	dentro de los plazos previstos. La matriz de arranque y las hojas de vida del personal deberán ser aprobadas en comité técnico antes del inicio del servicio. Cada vez que haya un cambio, se deberá solicitar la aprobación mediante comité técnico de seguimiento. Solo el personal aprobado podrá asistir a las convocatorias realizadas por la ETC, en compañía del Representante Legal.	➢ Municipio ➢ Nombre del operador ➢ Codigo dane de las sedes a cargo ➢ Nombre de las sedes a cargo ➢ Codigo ie ➢ Nombre de ie ➢ Acta de selecciòn del personal manipulador de alimentos por parte de las autoridades indigenas wayuu y su respectiva fecha ➢ Numero de las manipuladoras validadas para la atenciòn según la cobertura de la sede para lo cual relacionan 24 en su totalidad de sedes a cargo. ➢ Verificaciòn de cumplimiento de condiciones sanitarias para el personal manipulador de alimentos (fecha de realización de exámenes médicos). ➢ Capacitaciòn del programa de bpm con su respectiva fecha. ➢ Inducciòn del personal manipulador de alimentos. ➢ Fumigaciòn de la bodega como centro de acopio. ➢ Fumigaciòn de las cocinas y comedores a cargo. ➢ Verificaciòn de condiciones fisicas y jornadas de limpieza y desinfecciòn en bodega y sedes educativas a cargo. ➢ Suministro de elementos de aseo a sedes educativas. ➢ Suministro de combustible a las sedes educativas. ➢ Suministro de extintor y botiquin a sedes a cargo. ➢ Fechas de entregas de viveres a sedes a cargo.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
7	Cumplimiento de las minutas concertadas con las autoridades tradicionales en el marco de la construcción del PAIP, en el caso de realizar un intercambio en los ciclos de menú, se debe solicitar la respectiva autorización a la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, cinco días antes de la entrega y reportarlo en el informe de actividades del mes correspondiente.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El ciclo de menú fue construido y aprobado por las autoridades tradicionales con injerencia al establecimiento educativo No 2. Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MARZO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	*N° de Días a atender*	*Observación*
01 de marzo del 2026	7 días	Menú 1 al 7 Semana 2-3
08 de marzo del 2026	7 días	Menú 8 al 14 Semana 2-3
19 de marzo del 2026	7 días	Menú 15 al 20 Menu 1 Semana 4 – 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843		01, 08 Y 19 DE MARZO
CACHACA 2	19	399	
HORNO 1	51	1071	
LA GUASIMA	24	504	

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

LAS DELICIAS MAÑANA	345	7245
LAS DELICIAS TARDE	127	2667
LOMA FRESCA	74	1554
OCHO PALMAS	16	336
PUERTO CARACOL	98	2058
TOCOROMANA	89	1869

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, aporta para la el mes de marzo: A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MARZO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE	MAÑANA	TARDE	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	**716**	**127**	**843**
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	51		51
LA GUASIMA	24		24
LAS DELICIAS	345	127	472
LOMA FRESCA	74		74
OCHO PALMAS	16		16
PUERTO CARACOL	98		98
TOCOROMANA	89		89

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MARZO** para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843	28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026
	CACHACA 2	19	

HORNO 1	51
LA GUASIMA	24
LAS DELICIAS	472
LOMA FRESCA	74
OCHO PALMAS	16
PUERTO CARACOL	98
TOCOROMANA	89

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **MARZO** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue ESTANDARIZACIÒN DE MINUTA, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS

La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,**, Aporta para su informe del mes de **MARZO** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÒN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

CONSOLIDADO DE FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS

		NOMBRE DEL PRODUCTO	# REGISTRO SANITARIO
		LENTEJAS VERDES ENTERA	2020009669
		HUEVOS-AVICOLA GUAMITO	4600-52.9
		FRIJOL CABEZA NEGRA- BJ	2020009669
		LECHE EN POLVO NUTRILAC	RSAJ02115409
		SAL REFINADA Y YODAFA - DISALMAR	
		GRANOS VARIEDADES	20200117532
		ACEITE DEL CARIBE – OLEINA DE PALMA	RSAF1814814
		ARROZ PINILLAR	NSA-004424-2018
		AZUCAR MANUELITA	
		ARROZ ROA FORTIFICADO	Rsdad10/15402
		LENTEJAS LUHOMAR	003017-2017
		SPAGUETTIS LA NIEVE	PSA0002468
		Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** se encuentra ubicada **KM 3 Via Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira**, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el propietario YEIMIS MENDOZA. Se evidencia la certificación de calidad de rector o director correspondiente al operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** en donde consta que entregó a satisfacción los alimentos, cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad en las sedes educativas: **Institución etnoeducativa # 02**, con fecha de remisión de víveres de **01, 08 y 19 de marzo de 2026**, con 21 días atendidos y firmado a los **31 días del mes de marzo de 2026** por **YESSICA PULIDO REDONDO** rectora de las instituciones.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisiones de víveres, cronograma de embalaje y certificado de calidad del rector.
8	Realizar publicación de los ciclos de menús y listas de intercambio aprobado en el PAIP, en cada una de las sedes educativas de acuerdo con las modalidades de atención; en un lugar visible para toda la comunidad educativa. De lo anterior, la Entidad Territorial deberá publicar el menú a suministrar cada día de acuerdo con el ciclo de menús establecidos y contratados. En todo caso, en el comedor escolar de la Institución o Sede educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días para consulta de los CAE y las acciones de vigilancia comunitaria y control social.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se realizó la entrega de la ficha técnica de información general del (PAE) para garantizar el correcto funcionamiento y adecuado desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas a cargo del **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 047 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. La entrega fue realizada en el mes de febrero de 2026. En la institución etnoeducativa número 2 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador y se

		encuentra soportada mediante acta y registros fotográfico, la cual contiene: el número del contrato del operador, fecha del inicio del contrato, cobertura, numero de manipuladoras y canales de atención al ciudadano.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Evidencias de publicación de ciclo de menú y de listas de intercambios.
9	Realizar las capacitaciones y retroalimentaciones al personal manipulador de alimentos, sobre la estandarización de minutas, dictadas por profesionales en Nutrición, o perfiles afines con el área de conocimiento, cumpliendo con el cronograma establecido y aprobado por el profesional de calidad de la entidad territorial	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, Según el cronograma aportado NO SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de MARZO del 2026. Este programa constituye un eje transversal en la gestión de inocuidad, ya que permite la actualización permanente del personal en temas críticos como higiene, desinfección, control de riesgos, manejo de alimentos y prevención de ETA.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** N/A para este mes.
10	Adelantar mensualmente ante las secretarias de Salud Distrital y Departamental de La Guajira, la solicitud de las visitas del ente regulador en los Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, para verificar condiciones de infraestructuras y adecuaciones de cocinas y comedores escolares para la emisión del concepto higiénico sanitario hasta su consecución.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5 para su informe del mes de **MARZO** aporta la solicitud que hace ante DESALUD a fin de renovar su acta de favorabilidad que anexan este documento valida que las condiciones de almacenamiento cumplen criterios de higiene, ventilación, orden y control de contaminantes. De acuerdo con la verificación realizada, los soportes documentales y la evaluación técnica de los ítems del componente de calidad e inocuidad, se evidencia que el operador cuenta con herramientas, procedimientos y controles orientados a la gestión del riesgo sanitario, en concordancia con la normatividad vigente. El cumplimiento de los requisitos evaluados permite inferir que existen condiciones favorables para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados, siempre que se mantenga la implementación continua, el seguimiento permanente y la mejora de los procesos establecidos. No obstante, se hace necesario fortalecer la vigilancia operativa en campo y la adherencia del personal a los lineamientos establecidos, como medida para minimizar desviaciones y prevenir riesgos asociados a Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado de concepto higiénico sanitario expedido por la secretaria de salud departamental de la guajira.
11		**% de Avance: 15,09%**

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

	Contar con una bodega para el alistamiento de alimentos para el reparto a los diferentes Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, que cuente con concepto higiénico su consecución, carpeta con todos los documentos requeridos, equipos y menajes para el debido embalaje de los alimentos. Dicho lugar será el único habilitado para las visitas de seguimientos según el cronograma pasado en el Plan de Rutas	**Descripción del avance:** Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5** Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** se encuentra ubicada **KM 3 Via Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira**, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el propietario YEIMIS MENDOZA. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de descripción del lugar de la bodega certificado de bodega.
12	Presentar a la secretaria de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha el cronograma con las fechas programadas para el embalaje de los alimentos, que permita al equipo PAE llegar hacer las visitas de verificación y levantar acta de satisfacción, acta que será requisito principal de pago.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, , reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de MARZO del 2026 para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	Nº DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO Nº 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843	28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	51	
	LA GUASIMA	24	
	LAS DELICIAS	472	

	Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Melanie Orozco, nutricionista Equipo PAE 2026. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
13 Contar con el Certificado de la Calibración de los equipos con los que cuenta el operador.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5** presenta certificación de la calibración de los equipos con la cuenta el operador en su bodega. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
14 Contar con un equipo que realice verificación en campo de cada una de las sedes e Instituciones educativas y Etnoeducativas del Distrito con el fin de verificar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar, los cuales debe presentar un informe de seguimiento con las visitas realizas y	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 – 5** según informe presentado cuenta con un equipo con la idoneidad para realizar el seguimiento a la operación PAE del contrato 076 del 2026. **Entrega producto** Sí _X__ No ____

	evidencias fotográficas, formatos aplicados en la visita que deben presentarse mensualmente.	**Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certoficado.
15	Con respecto a la adquisición de bienes y servicios durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se requiere que para cada informe técnico-financiero presentado, cumplan con todas las obligaciones tributarias dispuesta por la DIAN, teniendo en cuenta la facturación electrónica, documentos soportes y demás normas aplicables para la legalización de las cuentas presentadas por los operadores; las cuentas de cobro solo serán aceptadas si vienen acompañada de su documento soporte expedido por un programa contable; Los cuales deberán ir en orden en la matriz de pago a proveedores presentada por cada periodo facturado cumpliendo los siguientes parámetros: •Todos los pagos a proveedores incluyendo el pago del personal manipulador se deben realizar de manera electrónica. • Cada Pago debe contener: el comprobante de egreso emitido por el sistema contable de su preferencia, evidencia de la consignación, transferencia electrónica o cheque girado con copia de la factura electrónica o documento soporte electrónico cancelado. • Los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) al igual que el inciso anterior deberán ser soportados con el documento contable con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos, en su preferencia se aceptará el ingreso de los recursos a la cuenta bancaria exclusiva para el contrato de manera que se de transparencia a los pagos generados. • Presentar extracto bancario mensual para su seguimiento. • Para el caso de que algún pago no se pueda realizar de manera electrónica se deberá solicitar un comité autorización del supervisor mediante un comité de seguimiento que deberá solicitar el operador. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	**% de Avance: 15,09%** Descripción del avance: Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 76, de fecha 04 de AGOSTO de 2026 OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00)., y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO TERCER PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 21 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018. Entrega producto Sí _X__ No ____ Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
16	Cumplir con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020, que exige que los operadores del PAE adquieran al menos el 30% de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria y hacer los reportes mensuales en los formatos establecidos por la SED y por la UAPA.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con él porcentaje de compras locales el cual debe ser del **30%** o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes de **MARZO** el porcentaje que se alcanzó fue **del 31.09 %** detallados en el siguiente cuadro.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

		COMPRAS LOCALES VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS: $ 51.975.823 VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES: $ 16.163.400 %: 31.09% **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura de compras.
17	Realizar la entrega de los elementos de aseo general y productos de desinfección acorde a las cantidades requeridas con base en la cobertura asignada, debe hacerse los primeros cinco días de cada mes.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** **EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5,** Aporta para su informe del mes de **MARZO** en conjunto a sus sedes anexas: CENTRO ETNOEDUCATIVO Nº2 y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA, 10 actas de entrega que hacen constar el suministró de elementos de aseo mensual en la cantidad requerida, especificando los siguientes agentes e insumos de limpieza: Detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico, toallas de mano y tapabocas. Con fecha de 01 / 03 / 2026. Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013.Anexa evidencia fotográfica de forma aleatoria. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisiones de entrega de aseo debidamente firmada.
18	Presentar factura electrónica, que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se realiza revisión de la Factura Electrónica N° AW 76, de fecha 04 de AGOSTO de 2026 OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00)., y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO TERCER PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 21 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE

		Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
19	Los operadores deben contar con una estrategia que deberá ser documentada y publicada de los canales de atención al ciudadano; así como disponer decanales para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a la ciudadanía entre otros temas. El tiempo para dar respuesta a los ciudadanos deberá ser oportuno y acorde con lo previsto en la ley 1755 de 2015 y demás disposiciones que reglamenten la materia.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 Cuenta con una estrategia publicada de canales de atención al ciudadano: Correo: anainajtwua@gmail.com **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE
20	Señalizar adecuadamente las áreas de la cocina y comedor, de acuerdo con las condiciones del lugar.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 manifiesta que realizo señalización de las sedes educativas en el mes **febrero del 2026** donde se evidencia la entrega de la siguiente señalización: ✓ Área de Almacenamiento (1). ✓ Área de Lavado (1). ✓ Área de cocción (1). ✓ Área de Residuos (1). **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Actas de entrega de señalizaciones.
21	Realizar entrega de la Carpeta PAE en cada una de las sedes educativas de acuerdo con los documentos al oficio que envíe el supervisor del contrato con los documentos que se deben aportar.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se realiza la entrega de la CARPETA (PAE) para garantizar el correcto funcionamiento y adecuado desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas a cargo del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. La entrega fue realizada en el mes de febrero de 2026, En la institución etnoeducativa número 7 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta y registros, donde se evidencia la entrega de los documentos correspondientes: Hojas de vida dinamizador/a de alimento o auxiliar de alimento, Contratos, Certificados médicos, Certificados en BPM, Plan de saneamiento, Plan general de capacitación, Formatos de plan de saneamiento, Ciclos de menú, Planeación, guías de preparación y listas de intercambio, Intercambio de alimentos con su debida respuesta, Copias de acta de capacitación, Planillas de asistencias mes vencido, Capacitaciones mensuales con actas y evidencias, Actas de entrega de alimentos e implementos de aseo, Reporte de novedades a la secretaria de educación, Hoja de vida de los equipos, Reporte de mantenimiento de los equipos, Creación del comité dinamizador PAE, Acta de seguimiento del comité dinamizador, Entrega de buzón de sugerencias, Creación de veedurías, Actividades de estilo de vida saludable y Actas de socialización de

		rectores, directores, docentes y autoridades tradicionales del programa de alimentación escolar PAE.
		Entrega producto Si _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Actas de entrega de carpeta PAE
22	Implementar el Plan de Saneamiento Básico (PSB) que incluya programas de limpieza y desinfección (áreas, utensilios y alimentos), control de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y control de abastecimiento y o tratamiento de agua potable (especificar el proceso de hervido: tiempo. Anexar el programa de BPM capacitación y educación continua para la ejecución del entrenamiento a sus manipuladoras durante la vigencia 2026 (tener en cuenta la distribución heterogénea en la temática congruente de la normativa vigente; condiciones higiénico-sanitarias para la recepción, preparación o producción, almacenamiento y entrega de alimentos, así como también, tipos de contaminación incluyendo la de alergenos).	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403,** Se evidencia la certificación de aprobación del PSB emitida por la profesional **MICROBIÓLOGA** de la ETC. Este documento constituye el eje central del sistema de inocuidad, ya que integra los programas de: • **Limpieza y desinfección** • **Control de plagas** • **Manejo de residuos** • **Abastecimiento de agua** Desde el enfoque técnico, su validación garantiza que los procedimientos implementados son adecuados para el control de cargas microbianas, la eliminación de contaminantes y la prevención de riesgos sanitarios en todas las etapas del servicio de alimentación escolar.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de aprobación
23	Realizar análisis médicos al personal que demuestre su aptitud favorable para manipular alimentos.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403,** presenta para su informe del mes de **FEBRERO** la matriz actualizada del estado de salud del personal, permitiendo trazabilidad y seguimiento continuo. Este instrumento fortalece la vigilancia epidemiológica interna, permitiendo identificar oportunamente posibles riesgos sanitarios asociados al manipulador, así como verificar cumplimiento de controles médicos periódicos. Su base de datos del personal manipulador de alimentos durante el mes de FEBRERO del 2026, diligenciando todos los parámetros que permiten tener con exactitud una trazabilidad del cumplimiento de criterios con los que deben cumplir según la norma. Anexando así información importante como: datos personales, nombre de institución y sede anexa a la que pertenece, afiliación a ARL, estado de salud de manipuladoras (realización de exámenes, como salieron los exámenes: ALTERADOS O NO ALTERADOS) entrenamiento o capacitación recibida y dictada por quien. EPS a la cual está afiliada. Es importante destacar que se hace necesario iniciar a aportar en físico el certificado de APTITUD para cada manipuladora, emitido por el médico. Lo cual indica según la información diligenciada que todas las manipuladoras se encuentran APTAS para ejercer sus funciones dentro del servicio de alimentación escolar.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificaciones médicos.

24	Presentar un certificado vigente de curso de manipulación de alimentos, no inferior a un año.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** LA **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403,** aporta para su informe del mes de FEBRERO del 2026 la ficha técnica de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada en el mes de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue: CAPACITACIÒN INICIAL SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM), RESOLUCIÒN 2674 DE 2013 Y RESOLUCIÒN 018858 DE 2018, **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Certificado curso de manipulación de alimentos.
25	Los vehículos utilizados para la operación del PAE deberán portar los logotipos autorizados.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** LA **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403**solicito autorización de logos a través de radicado SAC **RHC2025ER001266, s**e realizó aprobación el día 20 de febrero del 2025 en el cual se realizó la autorización de los siguientes logos: Gobierno de Colombia · Educación · Somos Pacífico Pie · Aprender · ALCALDÍA DE RIOHACHA **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de aprobación.
26	Las instalaciones donde se realicen procesos de alistamiento y administración del PAE deben estar debidamente identificadas con los logotipos correspondientes.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador aporta a la cuenta del mes de febrero de 2026 según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR No 047 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y** LA **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403.** el oficio de solicitud de autorización para utilizar el nombre del emblema o sello oficial con fines publicitarios, así mismo aporta el oficio de aprobación de los logos por parte de la secretaría de educación Distrital. Gobierno de Colombia · Educación · Somos Pacífico Pie · Aprender · ALCALDÍA DE RIOHACHA **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Oficio de aprobación.
27	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP, en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización mensual definido por la entidad CONTRATANTE (Certificado de cobertura) conforme al plan de remisiones aprobado en el	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los

PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.

estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de viveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MARZO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	***N° de Días a atender***	***Observación***
01 de marzo del 2026	7 días	Menú 1 al 7 Semana 2-3
08 de marzo del 2026	7 días	Menú 8 al 14 Semana 2-3
19 de marzo del 2026	7 días	Menú 15 al 20 Menu 1 Semana 4 – 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, aporta para la el mes de marzo:

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	**843**		01, 08 Y 19 DE MARZO
CACHACA 2	19	399	

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

HORNO 1	51	1071
LA GUASIMA	24	504
LAS DELICIAS MAÑANA	345	7245
LAS DELICIAS TARDE	127	2667
LOMA FRESCA	74	1554
OCHO PALMAS	16	336
PUERTO CARACOL	98	2058
TOCOROMANA	89	1869

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MARZO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE	MAÑANA	TARDE	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	**716**	**127**	**843**
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	51		51
LA GUASIMA	24		24
LAS DELICIAS	345	127	472
LOMA FRESCA	74		74
OCHO PALMAS	16		16
PUERTO CARACOL	98		98
TOCOROMANA	89		89

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MARZO** para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	**INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2**	**843**	**28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026**
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	51	
	LA GUASIMA	24	

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

LAS DELICIAS	472
LOMA FRESCA	74
OCHO PALMAS	16
PUERTO CARACOL	98
TOCOROMANA	89

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **MARZO** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue ESTANDARIZACIÒN DE MINUTA, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS

La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,**, Aporta para su informe del mes de **MARZO** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÒN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

CONSOLIDADO DE FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS	
NOMBRE DEL PRODUCTO	**# REGISTRO SANITARIO**

		LENTEJAS VERDES ENTERA	2020009669
		HUEVOS-AVICOLA GUAMITO	4600-52.9
		FRIJOL CABEZA NEGRA- BJ	2020009669
		LECHE EN POLVO NUTRILAC	RSAJ02115409
		SAL REFINADA Y YODAFA - DISALMAR	
		GRANOS VARIEDADES	20200117532
		ACEITE DEL CARIBE – OLEINA DE PALMA	RSAF1814814
		ARROZ PINILLAR	NSA-004424-2018
		AZUCAR MANUELITA	
		ARROZ ROA FORTIFICADO	Rsdad10/15402
		LENTEJAS LUHOMAR	003017-2017
		SPAGUETTIS LA NIEVE	PSA0002468
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisiones de víveres y actas de entrega de aseo mensual. Además del plan de ruta con su respectiva aprobación.	
		% de Avance: 15,09%	
28	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**Descripción del avance:** Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el **TERCER PAGO del mes de MARZO** del 2026 de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro. Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MARZO:	

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	***N° de Días a atender***	***Observación***

01 de marzo del 2026	7 días	Menú 1 al 7 Semana 2-3
08 de marzo del 2026	7 días	Menú 8 al 14 Semana 2-3
19 de marzo del 2026	7 días	Menú 15 al 20 Menu 1 Semana 4 – 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, aporta para la el mes de marzo:

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	**843**		01, 08 Y 19 DE MARZO
CACHACA 2	19	399	
HORNO 1	51	1071	
LA GUASIMA	24	504	
LAS DELICIAS MAÑANA	345	7245	
LAS DELICIAS TARDE	127	2667	
LOMA FRESCA	74	1554	
OCHO PALMAS	16	336	
PUERTO CARACOL	98	2058	
TOCOROMANA	89	1869	

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MARZO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE	MAÑANA	TARDE	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	**716**	**127**	**843**
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	51		51
LA GUASIMA	24		24
LAS DELICIAS	345	127	472
LOMA FRESCA	74		74
OCHO PALMAS	16		16
PUERTO CARACOL	98		98
TOCOROMANA	89		89

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MARZO** para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	**INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2**	**843**	**28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026**
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	51	
	LA GUASIMA	24	
	LAS DELICIAS	472	
	LOMA FRESCA	74	
	OCHO PALMAS	16	
	PUERTO CARACOL	98	

	TOCOROMA NA	89	

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **MARZO** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue ESTANDARIZACIÒN DE MINUTA, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE
Medio Físico: Planilla de registro diario, remisiones de víveres

		% de Avance: 15,09%
29	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**Descripción del avance:** El control social en el marco de la participación ciudadana es una condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera, así como para el desarrollo de una conciencia e identidad ciudadana que permita que todos aportemos a través del diálogo que día a día construye nuestro país. Es a través de la participación en los diferentes escenarios de discusión en el ciclo del desarrollo de políticas públicas, que los ciudadanos pueden efectivamente sentirse parte de la Nación y el Programa de Alimentación Escolar, se ha convertido en el escenario más relevante para la materialización de los fines esenciales del Estado. El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad. El adecuado ejercicio del control social debe ser propositivo y proactivo, con el objeto de contribuir a mejorar la forma en que la administración pública suministra bienes y servicios para satisfacer las necesidades ciudadanas, y a la apropiación que de ellos hace la ciudadanía.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico:
30		**% de Avance: 15,09%**

	Proporcionar la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde a los días de atención con estudiantes establecidos en el acto administrativo que fije el calendario escolar para la entidad territorial respectiva. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado de manera detallada (día y motivo) en forma inmediata al secretario de Educación Distrital y área de cobertura educativa y debe detallarse en el informe de Actividades la novedad.	**Descripción del avance:** De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de **MARZO** se programaron (21) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de MARZO**, por lo anterior los días atendidos fueron **21** días. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Remisión de víveres
31	Realizar la entrega de la dotación del personal manipulador al inicio de la ejecución del contrato y la segunda al inicio del segundo semestre escolar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 230 del Código sustantivo del trabajo.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5,** Aporta para su informe del mes de FEBRERO del 2026. EL FORMATO DE RELACIÒN ENTREGA Y RECIBIDO DE DOTACIÒN A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, relacionando el recibido de la misma por 25 manipuladores, especificando 2 delantal, 2 manta,2 cofia, 2 zapatos, así mismo aportan evidencias fotográficas de dicha actividad con respecto a sus I.E y SEDES A CARGO. Desde el enfoque sanitario, la dotación constituye una barrera de control frente a la contaminación, ya que elementos como cofias, uniformes y tapabocas minimizan la dispersión de microorganismos hacia los alimentos. Su uso adecuado es fundamental para el cumplimiento de BPM y la protección del alimento frente a contaminantes físicos y biológicos. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
32	Elaborar informes de actividades parciales y finales que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, todas las novedades presentadas, acompañados de los respectivos soportes.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de marzo del 2026 su factura con sus respectivos soportes **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
33	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato. En el evento de tener personal por prestación de servicios, verificar se encuentre cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del Contrato, es decir, de acuerdo con sus usos y costumbres,	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se evidencia certificación de fecha **10 de Junio de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403 5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **OR MARELAIDA TORRES BLANCHAR** C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indigena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema. La Organización Indígena mediante **Planilla N° 9506109741 de Tiempo Completo (3) y la Planilla N° 9506089520 Tiempo parcial (8)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de marzo del 2026

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

igualmente, deberá asumir el pago de la Seguridad Social. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes, como requisito mínimo para realizar los desembolso del mes presentado, la contratación del personal manipulador debe ser igual al relacionado en el presente documento como TABLA 1 ANEXO MANIPULADORA y en caso de presentarse cambios en la cobertura o solicitar algún ajuste este debe hacerse mediante comité operativo.

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	**901.033.403-5**	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	**9506109741 TP 9506089520 TC**

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC **del** personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

Se verificó que **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación de personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de** alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS

INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	**843**	**11**
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2
OCHO PALMAS	16	1
PERTO CARACOL	98	1
TOCOROMANA	89	1

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE
Medio Físico: Certificado de aportes parafiscales

34	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** manifiesta obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
35	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato, dichos archivos deben ser presentados de forma fisica y digital, como requisito previo para la liquidación del contrato.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** El operador presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de Marzo del 2026. De igual manera el operador está en plena disposición de entregar hasta el último informe programado con sus respectivos soportes de la ejecución. **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
36	Solicitar autorización escrita al supervisor del contrato para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios de la alcaldía Distrital de Riohacha.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance: El operador Etnoeducativo LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** solicito autorización de logos a través de radicado SAC, se realizó aprobación en el mes de febrero del 2026 en el cual

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

		se realizó la autorización de los siguientes logos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes.
37	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 en el mes de marzo del 2026 realizo entrega de los planes y programas para las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Plan y programa de seguridad y salud en el trabajo.
38	Tramitar la cuenta de cobro junto a sus anexos, (teniendo en cuenta la lista de chequeo elaborada por la secretaria de educación distrital), del mes cumplido dentro de los cinco (05) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, ésta debe incluir oficio remisorio, donde se relacionen cada uno de los documentos aportados y presentarse debidamente foliados. así mismo el contratista deberá suministrar copia del trámite en medio físico y magnético para efectos de archivo, de no cumplir lo dispuesto anteriormente so pena de la imposición de multa correspondiente, en los formatos establecidos por la Secretaria de Educación, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización. NOTA: Relacionar todos los Costos y Gastos pagados de proveedores, Personal Dinamizador y del personal administrativo junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia.	**% de Avance: 15,09%** **Descripción del avance:** Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el **TERCER PAGO** de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		Nº RACIONES POR DÍA	Nº DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	Nº RACIONES POR DÍA	Nº DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAN/CAT	25	21	525	19	21		399	3.643	1.454.157
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
HORNO 1	CAN/CAT	54	21	1.134	51	21		1.071	3.643	3.903.765
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
LA GUAJIRA	CAN/CAT	24	21	504	24	21		504	3.643	1.837.090
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAN/CAT	460	21	9.720	340	21		7.140	3.643	26.008.020
	CAN/CAT									-
	CAN/CAT	231	21	4.851	127	21		2.667	3.643	9.721.215
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAN/CAT	89	21	1.827	36	21		1.356	3.643	5.464.330
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
PONTEPALMAS	CAN/CAT	27	21	567	19	21		399	3.643	1.234.720
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAN/CAT	127	21	2.667	98	21		2.058	3.643	7.501.410
	CAN/CAT									-
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAN/CAT	115	21	2.415	89	21		1.869	3.643	6.812.535
	CAN/CAT									-
	ALM./ALM.			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		23.961	843			17.703		64.527.439

.**NOVEDADES:** No se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución: como se evidencia en el siguiente cuadro.

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**Descripción del avance:** No Se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución desde el inicio de la operación: como se evidencia en el siguiente cuadro.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes.
40	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 manifiesta Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
41	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Distrital.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: La Asociación crea mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Distrital.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes
42	Realizar socialización de la Resolución 18858 del 2018, mecanismo de PQRS (Buzón de sugerencias), periodicidad de entrega, mecanismo de reposición de alimentos, ruta en caso de una ETA en el establecimiento etnoeducativos a todos los actores de programa de Alimentación Escolar.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: Se realizó la socialización de la resolución 18858 del 2028 al inicio de la operación. Lo anterior se realiza de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, Según la Resolución 18858 DE 2018, y conforme al CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5**. En la institución etnoeducativa número 2 y en cada una de sus sedes, las cuales están a cargo del operador en el que se puede evidenciar que para el mes reportado no se presentó PQRS con respecto a la prestación del servicio del programa de alimentación escolar PAE. y se encuentra soportada mediante acta y registros fotográficos. ACTA DE SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉ DINAMIZADORES PAE Se realizó la entrega del formato de acta de conformación y seguimiento para el correcto funcionamiento y buen desarrollo del programa en los centros e instituciones etnoeducativas que tiene a cargo el operador del programa de alimentación escolar a cargo del del contrato de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE -Resolución 18858 DE 2018, y según el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE

		ALIMENTACIÓN ESCOLAR No No 076 de 2026, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, según Resolución 18858 DE 2018. El comité dinamizador realizo la reunión correspondiente al mes de marzo el día 31 de marzo de 2026. En la institución etnoeducativa número 7, la cual están a cargo del operador y se encuentra soportada mediante acta.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Acta de apertura de buzón de sugerencia y acta de comité de dinamizadores PAE.
43	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE
44	Cumplir con las disposiciones presentadas por la entidad contratante respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 Cumplir con las disposiciones presentadas por la entidad contratante respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Aprobaciones.
45	Apoyar en la georreferenciación de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.	**% de Avance: 15,09%**
		Descripción del avance: LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 apoyo en la georreferenciación de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Secretaria de educación distrito de Riohacha oficina PAE Medio Físico: Factura con sus respectivos soportes

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Nº 003 contrato 076-2026

Nº	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	N/A	Descripción del avance: Entrega producto Si___ No____ Ubicación:

Nº	OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE RIOHACHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Designar el supervisor del contrato, el cual será el que actuar en representación de la administración temporal, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	**Descripción del avance:** En la Cláusula Séptima del contrato denominada **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**, la Alcaldía del Distrito de Riohacha y su Secretaría de educación, designa como Supervisor **JUAN AURELIO GUERRA FREYLE** y como apoyo a la supervisión: ✔ Equipo PAE y Apoyo a la Supervisión.
2	Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista	**Descripción del avance:** Hasta la fecha se presenta la segunda cuenta de cobro, la cual se está tramitando para efectuar el pago por parte de la Alcaldía Distrital
3	Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y los plazos estipulados.	**Descripción del avance:** Una vez el contratista trámite su cuenta de cobro desde la secretaria de educación, se realizará lo pertinente para realizar el pago de acuerdo a la forma y los plazos estipulados.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	

RECOMENDACIONES
1

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de las actividades correspondiente al mes de marzo del 2026, a los trece **(13)** días del mes agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✔
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

DINA LUZ DAZA BARROS
Coordinadora Equipo Pae y Apoyo a la supervisión

INTERVENTOR/SUPERVISOR
JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL (E)
Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN No 003
TERCERO PAGO DEL CONTRATO No 076 DE 2026 DE ENTREGA DE RACIONES RPS
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026.

EL EQUIPO PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 076 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA **ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**

CERTIFICA:

Que recibió de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** y el representante Legal YEIMIS PATRICIA **MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajir. el **Tercer Informe** mensual de ejecución en cumplimiento del contrato de prestación del servicio educativo **No 076 DE 2026** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336.**

Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el **TERCER PAGO** de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
LA GUAJIRA	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
LAS DELICIAS	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CAM/CAT									
	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ALMUERZO									
	RI									
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CAM/CAT									
	ALMUERZO									
	RI									
[illegible]	CAM/CAT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CAM/CAT									
	ALMUERZO									
	RI									
TOTAL		1.141		23.961	849			17.703		64.527.435

NOVEDADES: No se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución: como se evidencia en el siguiente cuadro.

MES DE ATENCIÓN	TITULARES DE DERECHO CONTRATADO	DIAS PROGRAMADO	COMPLEMENTO RPS CONTRATADO		TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO	DIAS EJECUTADOS	COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS		CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	
			COMPLEMENTO AM	VALOR			COMPLEMENTO AM	VALOR PAGADO	COMPLEMENTO AM	VALOR INEJECUTADO
Febrero	1141	20	22.820	$ 83.178.900	683	14	9.562	34.853.490	13.258	48.325.410
Febrero Manipuladora	16			$ 34.313.224	11			16.849.379		17.463.845
Marzo	1141	21	23.961	$ 87.337.845	843	21	17.703	64.527.435	6.258	22.810.410
Marzo Manipuladora	16			$ 34.313.224	11			21.195.152		13.118.072
Abril	1141	20	22.820	$ 83.178.900					-	
Abril Manipuladora	16			$ 34.313.224						
Mayo	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Mayo Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Junio	1141	13	14.833	$ 54.066.285				-	-	-
Junio Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Julio	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Julio Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Agosto	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Agosto Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Septiembre	1141	22	25.102	$ 91.496.790				-	-	-
Septiembre Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
		153	174.573	$ 910.824.377	1.526	35	27.265	137.425.456	19.516	101.717.737

Por tanto, el **TERCER PAGO** correspondiente al mes de **MARZO RPS** - Ración para Preparar en Sitio, que representa un valor a pagar de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00).** discriminados de acuerdo con lo siguientes: RPS-Ración para preparar en sitio-complemento **AM/PM** fue de **17.703** raciones efectivamente entregadas por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($ 64.527.435) **y un** valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 21.195.152) de pago a las manipuladoras, incluida sus prestaciones de ley y lo correspondiente a seguridad social,** que se desembolsaran con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MARZO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	**$ 910.824.377,00**	$ 85.722.587	**$ 137.425.456,00**	$ 773.398.921,00
TOTAL				**$ 910.824.377**	**$ 85.722.587**	**$ 137.425.456,00**	**$ 773.398.921,00**

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del Contrato De Prestación De **Servicio No 076** de **2026** con fecha de elaboración del **31 de MARZO del 2026**, donde se relaciona el periodo del **01** al **31** de **MARZO**, en el cual se evidencia la ejecución en recursos de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00),** correspondiente **17.703** raciones entregadas con un porcentaje de ejecución del **15.09%,** a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **$ 137.425.456 y presenta una inejecución acumulada por $ 101.717.737**

PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia certificación de fecha **10 de Junio de 2026**, firmada por el representante legal de la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **ORGANIZACION MARELAIDA TORRES BLANCHAR** C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indigena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema.

La Organización Indigena mediante **Planilla N° 9506109741 de Tiempo Completo (3) y la Planilla N° 9506089520 Tiempo parcial (8)**, tipo E ha cumplido con las obligaciones de pensión, Arl y Parafiscales al mes de marzo del 2026 .

Dando cumplimiento al Articulo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	9506109741TP 9506089520TC

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC del personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE):

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	843	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2
OCHO PALMAS	16	1
PERTO CARACOL	98	1

TOCOROMANA	89	1

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

DÍAS DE OPERACIÓN

De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de **MARZO** se programaron (21) dias de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de MARZO**, por lo anterior los dias atendidos fueron **21** dias.

CUMPLIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PAE, y de acuerdo a lo estipulado en el contrato, numeral 3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 6. **Disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos.**

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 presenta Cuentas de Cobro y Documentos Soportes del mes de **MARZO** del personal Administrativo vinculado. Y los honorarios derivados de dichos servicios serán asumidos por la unión temporal

NOMBRE PROVEEDOR	No CEDULA	CARGO
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119 840.796	COORDINADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se realiza revisión de la Factura Electrónica **N° AW 76,** *de fecha 04 de AGOSTO de 2026* **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00).**, *y de concepto:* ***PRESTACION DEL SERVICIO TERCER PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 21 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.***

Se verificó la coincidencia de las planillas de entrega de raciones para preparar en sitio RPS, correspondientes al mes de **MARZO** aportadas por el Operador vs la certificación por la lider de cobertura, certificación del Rector y certificación de cobertura emitida por el operador, las cuales se encuentran firmadas por el Equipo Técnico y Directores del la ***Institucion etnoeducativo No 02***, certificando que la información contenida en las mismas está conforme a la Resolución N° 205 del 22 de MAYO de 2023, a través de la cual se le asignan funciones de apoyo a los Rectores, Coordinadores y Docentes de las Instituciones Educativas al Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Secretaria de Educación del Distrito Riohacha según los lineamientos MEN y la Certificación de Cobertura emitida por la lider del mismo.

COMPRAS LOCALES

Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con el porcentaje de compras locales el cual debe ser del **30%** o más del valor total de la compra en el Rubro de

alimentación, en este mes de MARZO el porcentaje que se alcanzó fue **del 31.09 %** detallados en el siguiente cuadro.

COMPRAS LOCALES		
VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%
$ 51.975.823	$ 16.163.400	31.09%

MATRIZ DE PROVEEDORES

Se realiza revisión de la Matriz de Proveedores presentada por el operador relaciona todos los gastos incurridos en la prestación del servicio, el operador presenta cuentas POR PAGAR de los proveedores, gastos de operación se encuentran a paz y salvo correspondiente al mes de MARZO

se puede evidenciar, las Dinamizadoras, y las planillas de seguridad social y demás

Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia; la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de MARZO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Viveres	*N° de Dias a atender*	*Observación*
01 de marzo del 2026	7 dias	Menu 1 al 7 Semana 2-3
08 de marzo del 2026	7 dias	Menú 8 al 14 Semana 2- 3
19 de marzo del 2026	7 dias	Menú 15 al 20 Menu 1 Semana 4 – 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5**, aporta para la el mes de marzo:

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843		01, 08 Y 19 DE MARZO
CACHACA 2	19	399	
HORNO 1	51	1071	
LA GUASIMA	24	504	
LAS DELICIAS MAÑANA	345	7245	
LAS DELICIAS TARDE	127	2667	
LOMA FRESCA	74	1554	
OCHO PALMAS	16	336	
PUERTO CARACOL	98	2058	
TOCOROMANA	89	1869	

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los dias trabajados del mes de MARZO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE	MAÑANA	TARDE	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	716	127	843
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	51		51
LA GUASIMA	24		24
LAS DELICIAS	345	127	472
LOMA FRESCA	74		74
OCHO PALMAS	16		16
PUERTO CARACOL	98		98
TOCOROMANA	89		89

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MARZO** para dar conocer los dias de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843	28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	51	
	LA GUASIMA	24	

	LAS DELICIAS	472	
	LOMA FRESCA	74	
	OCHO PALMAS	16	
	PUERTO CARACOL	98	
	TOCOROMANA	89	

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

ACTA DE CAPACITACIÓN DE ESTANDARIZACIÓN

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **MARZO** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de **FEBRERO** del 2026, cuyo tema a tratar fue **ESTANDARIZACIÓN DE MINUTA**, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS

La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**,. Aporta para su informe del mes de **MARZO** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

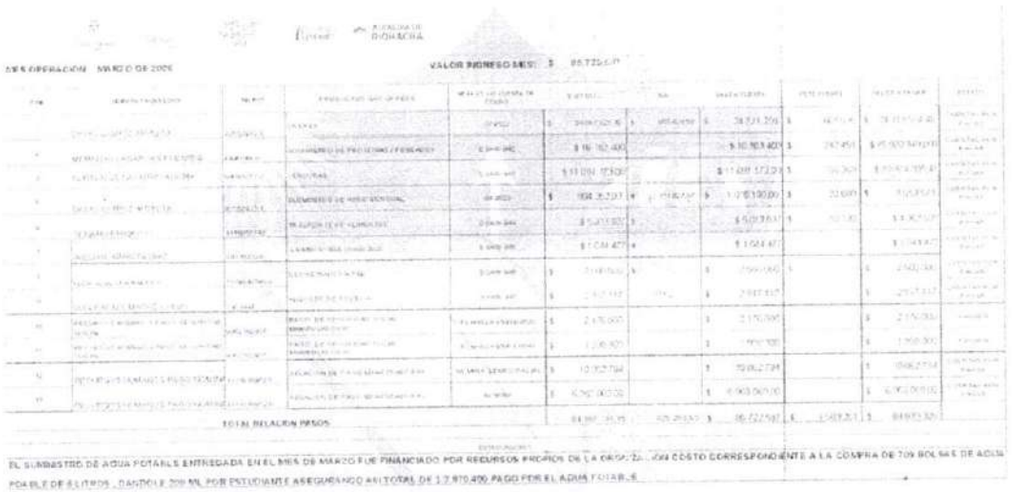
CONSOLIDADO DE FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS	
NOMBRE DEL PRODUCTO	# REGISTRO SANITARIO
LENTEJAS VERDES ENTERA	2020009669
HUEVOS-AVICOLA GUAMITO	4600-52.9
FRIJOL CABEZA NEGRA- BJ	2020009669
LECHE EN POLVO NUTRILAC	RSAJ02115409
SAL REFINADA Y YODADA -DISAMAR	
GRANOS VARIEDADES	20200117532
ACEITE DEL CARIBE – OLEINA DE PALMA	RSAF1814814
ARROZ PINILLAR	NSA-004424-2018
AZUCAR MANUELITA	
ARROZ ROA FORTIFICADO	Rsdad10/15402
LENTEJAS LUHOMAR	003017-2017
SPAGUETTIS LA NIEVE	PSA0002468

CERTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE BODEGA

Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** se encuentra ubicada **KM 3 Via Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira**, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el propietario YEIMIS MENDOZA

CALIDAD DE RECTOR O DIRECTOR

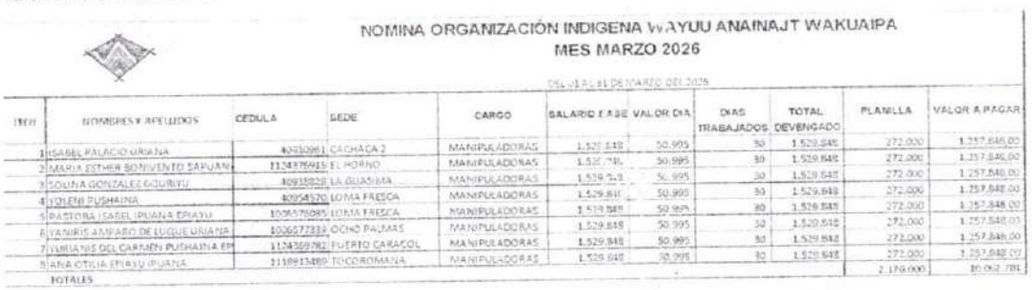
Se evidencia la certificación de calidad de rector o director correspondiente al operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** en donde consta que entregó a satisfacción los alimentos, cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad en las sedes educativas: **Institución etnoeducativa # 02**, con fecha de remisión de víveres de **01, 08 y 19 de marzo de 2026**, con 21 dias atendidos y firmado a los **31 días del mes de marzo de 2026** por **YESSICA PULIDO REDONDO** rectora de las instituciones.



EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENTREGADA EN EL MES DE MARZO FUE FINANCIADO POR RECURSOS PROPIOS DE LA ORGANIZACIÓN COSTO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 709 BOLSAS DE AGUA POTABLE DE 8 LITROS , DANDOLE 200 ML POR ESTUDIANTE ASEGURANDO UN TOTAL DE 17.870.400 PAGO POR EL AGUA POTABLE

PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

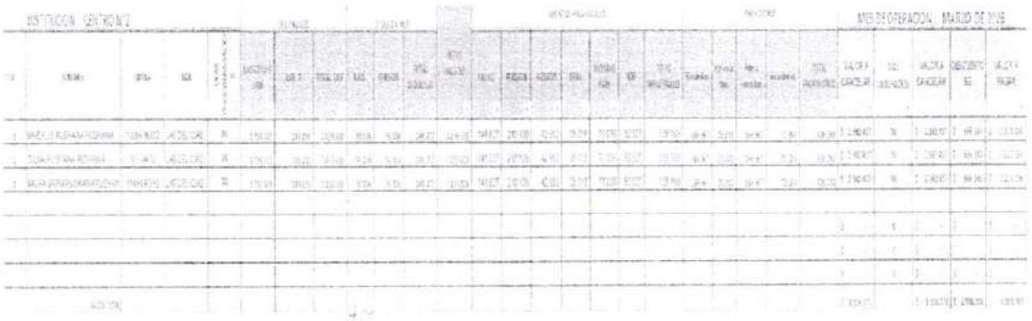
Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de MARZO de 2026, al cual se le reconoce un valor con todas las prestaciones de ley por concepto de salarios a manipuladoras por valor de $ **$ 17.020.853.**



NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA
MES MARZO 2026

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEDE	CARGO	SALARIO BASE	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO	PLANILLA	VALOR A PAGAR
1	ISABEL PALACIO URIANA	40930961	CACHACA 2	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
2	MARIA ESTHER BONIVENTO SAPUANA	1124876915	EL HORNO	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
3	SOLINA GONZALEZ EPIAYU	40915828	LA GUASIMA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
4	YOLENI PUSHAINA	40954520	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
5	PASTORA ISABEL IPUANA EPIAYU	1006579085	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
6	YANIRIS AMPARO DE LUQUE URIANA	1006077334	OCHO PALMAS	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
7	YURIANIS DEL CARMEN PUSHAINA EP	1124569782	PUERTO CARACOL	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
8	ANA OTILIA EPIAYU IPUANA	1118913489	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
	TOTALES								2.176.000	10.062.784



EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5El operador presenta para su informe del mes de MARZO el plan de rutas con envio oportuno (minimo 5 dias previos), evidenciando la organización logística del transporte de alimentos e insumos

Desde el control sanitario, este documento es clave para evitar ruptura de condiciones de conservación, tiempos prolongados de transporte y exposición a contaminantes, factores que favorecen la proliferación microbiana. Teniendo en cuenta lo anterior el operador aporta para su informe el PLAN DE RUTAS donde se discrimina un total de 1 rutas para el suministro de productos de alimentos, bebidas y aseo o químicos en las siguientes fechas: 01, 08 Y 15 de MARZO DEL 2026 al centro a su cargo: CENTRO ETNOEDUCATIVO N°2 y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA.

OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RUTAS

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5 para su informe del mes de MARZO aporta como evidencia el oficio de aprobación por parte de la ETC, validando tecnicamente la viabilidad del plan logistico establecido para el mes de MARZO DEL 2026.

Este control institucional reduce el riesgo de fallas operativas que puedan impactar la calidad e inocuidad del servicio.

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5 aporta para su informe del mes de MARZO el plan mensual de compras, asegurando disponibilidad permanente de insumos. La continuidad de estos insumos es crítica para la ejecución del PSB y el control de biocargas en superficies en las unidades de servicio a cargo, para el programa de alimentación escolar de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos del PAE para pueblos indigenas Resolución 18858 de 2018.

ACTAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO MENSUAL

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5. Aporta para su informe del mes de MARZO en conjunto a sus sedes anexas. CENTRO ETNOEDUCATIVO N°2 y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA, 10 actas de entrega que hacen constar el suministró de elementos de aseo mensual en la cantidad requerida, especificando los siguientes agentes e insumos de limpieza: Detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico, toallas de mano y tapabocas. Con fecha de 01 / 03 / 2026. Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013.Anexa evidencia fotográfica de forma aleatoria.

CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5. Se aportan certificaciones emitidas por autoridades institucionales, validando la ejecución de actividades conforme al PSB durante el mes de MARZO los certificados de limpieza y desinfección emitido por:

RECTORA.YESSICA PULIDO REDONDO. INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVA N°2 y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA. Con fecha de 31 DE MARZO DEL 2026.

En las anteriores los arriba mencionados hacen constar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013 y 018858 de 2018.

INFORME DE FUMIGACIÓN

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5. El operador presenta evidencias del control de plagas mediante proveedores autorizados Aporta para el mes de **MARZO**, informe y certificado de fumigación ejecutada el dia 03 de **FEBRERO** del año 2026, realizada por la empresa FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S con NIT. 900.836.388-5 con el fin de demostrar la ejecución del control de plagas: roedores, vectores e insectos en las instalaciones fisicas de áreas internas y externas de las I.E y SEDES a CARGO: CENTRO ETNOEDUCATIVO N°2y sus sedes: CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL Y TORCOROMA. 08 ACTAS DE CERTIFICACIONES, donde se señala que el insecticida utilizado cuenta con caracteristicas que no resultan alterativas a las propiedades de los productos alimentarios que puedan estar en las áreas (claramente, embalados, vinipelados y / o rotulados) llamado KAUTRIN LIQUIDO, KLERAT – CEBO, dicho servicio tiene una garantia de 6 meses del servicio.

El control de vectores es esencial para prevenir contaminación biológica directa e indirecta de los alimentos.

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5, para su informe del mes de **MARZO** aporta su acta de favorabilidad o concepto sanitario, este documento valida que las condiciones de almacenamiento cumplen criterios de higiene, ventilación, orden y control de contaminantes. Con un porcentaje de cumplimiento de 98,5 % con fecha de 05 – 08 – 2025.

De acuerdo con la verificación realizada, los soportes documentales y la evaluación técnica de los items del componente de calidad e inocuidad, se evidencia que el operador cuenta con herramientas, procedimientos y controles orientados a la gestión del riesgo sanitario, en concordancia con la normatividad vigente.

El cumplimiento de los requisitos evaluados permite inferir que existen condiciones favorables para garantizar la inocuidad de los alimentos suministrados, siempre que se mantenga la implementación continua, el seguimiento permanente y la mejora de los procesos establecidos.

No obstante, se hace necesario fortalecer la vigilancia operativa en campo y la adherencia del personal a los lineamientos establecidos, como medida para minimizar desviaciones y prevenir riesgos asociados a Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

NOTA: Se recuerda por favor realizar la gestión correspondiente ante el ente encargado para la renovación del acta de favorabilidad.

EL OPERADOR ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5El operador presenta para su informe del mes de **MARZO** la matriz actualizada del estado de salud del personal, permitiendo trazabilidad y seguimiento continuo. Este instrumento fortalece la vigilancia epidemiológica interna, permitiendo identificar oportunamente posibles riesgos sanitarios asociados al manipulador, asi como verificar cumplimiento de controles médicos periódicos. Su base de datos del personal manipulador de alimentos (11) Dinamizadores de alimentos durante el mes de MARZO, diligenciando todos los parámetros que permiten tener con exactitud una trazabilidad del cumplimiento de criterios con los que deben cumplir según la norma. Anexando asi información importante como: datos personales, nombre de institución y sede anexa a la que pertenece, afiliación a ARL, estado de salud de manipuladoras (realización de exámenes, como salieron los exámenes: ALTERADOS O NO ALTERADOS) entrenamiento o capacitación recibida y dictada por quien. EPS a la cual está afiliada. Es importante destacar que se hace necesario iniciar a aportar en fisico el certificado de APTITUD para cada manipuladora, emitido por el médico. Lo cual indica según la información diligenciada que

todas las manipuladoras se encuentran APTAS para ejercer sus funciones dentro del servicio de alimentación escolar.

El cual se estará llevando a cabo a fin de garantizar en los procesos de compras, almacenamiento, transporte, elaboración y servicio de alimentos la calidad e inocuidad de los mismos. Según el cronograma aportado NO SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de MARZO del 2026.

Este programa constituye un eje transversal en la gestión de inocuidad, ya que permite la actualización permanente del personal en temas críticos como higiene, desinfección, control de riesgos, manejo de alimentos y prevención de ETA.

EL OPERADOR ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA CON NIT. 901. 033.403 – 5Para su informe del mes de MARZO aporta el formato de proveedores actualizado, incluyendo productos químicos y de aseo. Este documento es fundamental para la trazabilidad de la cadena de suministro, permitiendo verificar la procedencia de los insumos y asegurar que cumplen condiciones de calidad e inocuidad desde su origen.
Asimismo, facilita la identificación de riesgos asociados a proveedores no autorizados o productos sin control sanitario.

Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de la Institución Etnoeducativa donde el operador tiene injerencia, la directora de la Institución Etnoeducativa N° 02 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecucion de los días del mes de MARZO:

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO N° 02		
Fecha de Remisión de Víveres	*N° de Dias a atender*	*Observación*
01 de marzo del 2026	7 días	Menú 1 al 7 Semana 2-3
08 de marzo del 2026	7 días	Menú 8 al 14 Semana 2- 3
19 de marzo del 2026	7 días	Menú 15 al 20 Menu 1 Semana 4 – 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en las remisiones de alimentos de las sedes.

Asi mismo, se hace la revisión de ENTREGA DE AGUA POTABLE, el operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5, aporta para la el mes de marzo:

Etiquetas de fila	COBERTURA	CANTIDAD ENTREGADA	DIAS ENTREGADOS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843		01, 08 Y 19 DE MARZO
CACHACA 2	19	399	
HORNO 1	51	1071	
LA GUASIMA	24	504	
LAS DELICIAS MAÑANA	345	7245	
LAS DELICIAS TARDE	127	2667	
LOMA FRESCA	74	1554	
OCHO PALMAS	16	336	
PUERTO CARACOL	98	2058	
TOCOROMANA	89	1869	

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de MARZO, según el reporte emitido por la Cobertura, como se menciona a continuación:

EE	MAÑANA	TARDE	TOTAL
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	716	127	843
CACHACA 2	19		19
HORNO 1	51		51
LA GUASIMA	24		24
LAS DELICIAS	345	127	472
LOMA FRESCA	74		74
OCHO PALMAS	16		16
PUERTO CARACOL	98		98
TOCOROMANA	89		89

CRONOGRAMA DE EMBALAJE PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** reporta cronograma de embalaje que será ejecutado en el mes de **MARZO** para dar conocer los dias de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	843	28 de Febrero y el 07, 18 de marzo 2026
	CACHACA 2	19	
	HORNO 1	51	
	LA GUASIMA	24	
	LAS DELICIAS	472	
	LOMA FRESCA	74	
	OCHO PALMAS	16	

	PUERTO CARACOL	98	
	TOCOROMANA	89	

Cronograma de embalaje aprobado por la entidad territorial, por la contratista Brenda Carranza, nutricionista Equipo PAE 2026.

ACTA DE CAPACITACIÓN DE ESTANDARIZACIÒN

El Operador – **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403 - 5**, aporta para su informe del mes de **MARZO** el acta de capacitación que describe: fecha, lugar, temática, agenda, desarrollo de actividad, metodología, compromiso y descripción del compromiso. Ejecutada el día 08 de FEBRERO del 2026, cuyo tema a tratar fue ESTANDARIZACIÒN DE MINUTA, Dictada por FLOR BARROS – NUTRICIONISTA DIETISTA con un total de 12 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS relacionadas en su listado de asistencia aportado, para lo cual anexan listado de asistencia y evidencias fotográficas del personal manipulador de alimentos que recibió la misma a fin de fortalecer sus competencias.

FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS

La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5.** Aporta para su informe del mes de **MARZO** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÒN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

CONSOLIDADO DE FICHAS TECNICAS DE ALIMENTOS	
NOMBRE DEL PRODUCTO	# REGISTRO SANITARIO
LENTEJAS VERDES ENTERA	2020009669
HUEVOS-AVICOLA GUAMITO	4600-52.9
FRIJOL CABEZA NEGRA- BJ	2020009669
LECHE EN POLVO NUTRILAC	RSAJ02115409
SAL REFINADA Y YODADA -DISALMAR	
GRANOS VARIEDADES	20200117532
ACEITE DEL CARIBE – OLEINA DE PALMA	RSAF1814814
ARROZ PINILLAR	NSA-004424-2018
AZUCAR MANUELITA	
ARROZ ROA FORTIFICADO	Rsdad10/15402
LENTEJAS LUHOMAR	003017-2017
SPAGUETTIS LA NIEVE	PSA0002468

Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** se encuentra ubicada **KM 3 Via Santa Marta / Distrito de Riohacha la Guajira**, es importante resaltar que la bodega es propiedad del operador, es propiedad de Provisiones el Nacional, firmada por el Propietario YEIMIS MENDOZA.

Se evidencia la certificación de calidad de rector o director correspondiente al operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403 - 5,** en donde consta que entregó a

satisfacción los alimentos, cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad en las sedes educativas: **Institución etnoeducativa # 02**, con fecha de remisión de víveres de **01, 08 y 19 de marzo de 026**, con 21 días atendidos y firmado a los **31 días del mes de marzo de 2026** por **YESSICA PULIDO REDONDO** rectora de las instituciones.

Se firma a los trece días del mes de agosto del 2023 por cada uno de los profesionales que hacen parte del equipo PAE quienes certifican por componentes.

Firma Nombre: MELANI OROZCO PACHECO Profesional Nutricionista-Dietista Equipo PAE ETC Riohacha	Firma Nombre: BRENDA CARRANZA ORTIZ Profesional Nutricionista-Dietista Equipo PAE ETC Riohacha
Firma Nombre: ALBA LUCIA DÍAZ HINCAPIÉ Profesional Financiera- presupuesto Equipo PAE ETC Riohacha	Firma Nombre: YUBER MERY FIGUEROA SUAREZ Profesional Financiero Equipo PAE ETC Riohacha
Firma Nombre: LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS Profesional Jurídico Equipo PAE ETC RIOHACHA	Firma Nombre: GABRIELA AGUILAR GALVIS Profesional Jurídico Equipo PAE ETC RIOHACHA
Firma Nombre: ROSANA CAMARGO ALVAREZ Profesional en Microbiólogo Equipo PAE ETC Riohacha	Firma Nombre: Jesús Pinto Amador Sistemas Equipo PAE ETC Riohacha
Firma Nombre: Defira Medina Brito Profesional Control Social Equipo PAE ETC Riohacha	Dina Luz Daza Barros Nombre: Dina Luz Daza Barros Coordinadora Equipo PAE

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió del operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** la documentación para acceder al pago del mes de marzo del 2026 correspondiente al tercer pago del contrato **No. 076-2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N° 2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018 DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL; VIGENCIA 2026; EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 202600000004336**

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los soportes presentados por el operador, el ejercicio de verificación realizado por el equipo PAE y el apoyo a la supervisión realizado por la coordinadora del equipo PAE, se determina que ha cumplido con lo pactado en el contrato de prestación del servicio al Programa de Alimentación Escolar **No. 076 de 2026** y se cancelará la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L.** pago correspondiente al mes de marzo del 2026.

Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el **TERCER PAGO** de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAIM/CAIT	25	21	525	19	21		399	3.645	1.454.355
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAIM/CAIT	54	21	1.134	51	21		1.071	3.645	3.903.795
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAIM/CAIT	24	21	504	24	21		504	3.645	1.837.080
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAIM/CAIT	466	21	9.786	345	21		7.245	3.645	26.408.025
	CAIM/CAIT									-
	CAIM/CAIT	211	21	4.431	127	21		2.667	3.645	9.721.215
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAIM/CAIT	87	21	1.827	74	21		1.554	3.645	5.664.330
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAIM/CAIT	29	21	609	16	21		336	3.645	1.224.720
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAIM/CAIT	127	21	2.667	98	21		2.058	3.645	7.501.410
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAIM/CAIT	118	21	2.478	89	21		1.869	3.645	6.812.505
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		23.961	843			17.703		64.527.435

NOVEDADES: No se presentaron novedades que incurrieran en modificaciones contractuales; se manejó la ejecución de la manera proyectada según el contrato en ejecución: como se evidencia en el siguiente cuadro.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

MES DE ATENCIÓN	TITULARES DE DERECHO CONTRATADO	DIAS PROGRAMADO	COMPLEMENTO RPS CONTRATADO		TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO	DIAS EJECUTADOS	COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS		CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	
			COMPLEMENTO AM	VALOR			COMPLEMENTO AM	VALOR PAGADO	COMPLEMENTO AM	VALOR INEJECUTADO
Febrero	1141	20	22.820	$ 83.178.900	683	14	9.562	34.863.490	13.258	48.325.410
Febrero Manipuladora	16			$ 34.313.224	11			16.849.379		17.463.845
Marzo	1141	21	23.961	$ 87.337.845	843	21	17.703	64.527.435	6.258	22.810.410
Marzo Manipuladora	16			$ 34.313.224	11			21.195.152		13.118.072
Abril	1141	20	22.820	$ 83.178.900					-	
Abril Manipuladora	16			$ 34.313.224						
Mayo	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Mayo Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Junio	1141	13	14.833	$ 54.066.285				-	-	-
Junio Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Julio	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Julio Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Agosto	1141	19	21.679	$ 79.019.955				-	-	-
Agosto Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
Septiembre	1141	22	25.102	$ 91.496.790				-	-	-
Septiembre Manipuladora	16			$ 34.313.224				-		
		153	174.573	$ 910.824.377	1.526	35	27.265	137.425.456	19.516	101.717.737

Por tanto, el **TERCER PAGO** correspondiente al mes de **MARZO RPS** - Ración para Preparar en Sitio, que representa un valor a pagar de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00).** discriminados de acuerdo con lo siguientes: RPS-Ración para preparar en sitio-complemento **AM/PM** fue de **17.703** raciones efectivamente entregadas por un valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($ 64.527.435) **y un** valor de **VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 21.195.152) de pago a las manipuladoras, incluida sus prestaciones de ley y lo correspondiente a seguridad social,** que se desembolsaran con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR RP	PAGO MARZO	EJECUCION	SALDO
211	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION-ALIMENTACION ESCOLAR	Implementación del programa de alimentación escolar,	$ 910.824.377,00	$ 85.722.587	$ 137.425.456,00	$ 773.398.921,00
TOTAL				$ 910.824.377	$ 85.722.587	$ 137.425.456,00	$ 773.398.921,00

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del Contrato De Prestación De **Servicio No 076** de **2026** con fecha de elaboración del **31 de MARZO del 2026**, donde se relaciona el periodo del **01** al **31** de **MARZO**, en el cual se evidencia la ejecución en recursos de **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00),** correspondiente **17.703** raciones entregadas con un porcentaje de ejecución del **15.09%,** a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **$ 137.425.456 y presenta una inejecución acumulada por $ 101.717.737**

PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia certificación de fecha **10 de Junio de 2026**, firmada por el representante legal de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT NIT: 901.033.403-5, YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** C.C. 1.118.818.972 expedida en Riohacha -la Guajira y el Contador Público de la **OR MARELAIDA TORRES BLANCHAR** C.C 40.924.955 de Riohacha-la Guajira, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización Indigena ha afiliado a su personal y se encuentra a paz y salvo con las administradoras del sistema.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Dando cumplimiento al Artículo 5º de la ley 789 del 2002 y Decreto 2650 de 1993, en el Talento Humano de **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5** en calidad de contratista, que presta su operación en la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVO N°2 LAS DELICIAS**; y en la actualidad tiene bajo responsabilidad el personal de (11) manipuladores de alimentos y de acuerdo se le cancelo seguridad social a través de usuario 51 planilla tipo E, manejan tiempo parcial y tiempo completo. Así mismo se anexa el pago de seguridad como independientes del personal que se requiere para la ejecución del contrato de acuerdo al anexo de manual de cuentas., correspondiente al mes de **MARZO**:

NOMBRES ADMINISTRATIVO	CEDULA O NIT	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR	6016582611
ORGA INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	**901.033.403-5**	S.S MANIPULADORAS PLANILLA 51 Y DE LEY	**9506109741TP 9506089520TC**

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** presentó **planilla de Seguridad Social N°** 9506109741TP 9506089520TC del personal manipulador por el mes de **MARZO** con un número de asegurados de 11 personas, por un **valor de $4.174.300**, hay que tener en cuenta que el operador liquida bajo una Planilla "E" donde se liquida teniendo en cuenta las horas diarias laboradas aprobadas que son 3.59 horas, multiplicándolas por los días de atención que fueron 21 días según reporte del mes calendario de operación, y eso se dividen entre las 8 horas diarias dando como resultado 9 días a liquidar para pensión, caja de compensación familiar y el ARL se liquida sobre los 30 días.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que **LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5,** contará con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la reforma laboral 2466 de 2025 artículo 69(**Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	N° RACIONES POR DÍA	N° MANIPULADORAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO # 2	843	11
CACHACA 2	19	1
HORNO 1	51	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS MAÑNA	472	3
LOMA FRESCA	74	2
OCHO PALMAS	16	1
PERTO CARACOL	98	1
TOCOROMANA	89	1

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la **Institución etnoeducativa N° 2**, Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE**

DÍAS DE OPERACIÓN

De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de **MARZO** se programaron (21) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de MARZO**, por lo anterior los días atendidos fueron **21** días.

CUMPLIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PAE, y de acuerdo a lo estipulado en el contrato, numeral 3. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS NUMERAL 6. Disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos.**

LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WUAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901.033.403-5 presenta Cuentas de Cobro y Documentos Soportes del mes de **MARZO** del personal Administrativo vinculado. Y los honorarios derivados de dichos servicios serán asumidos por la unión temporal:

NOMBRE PROVEEDOR	No CEDULA	CARGO
FLOR AZUCENA BARROS SARMINETO	1.119.840.796	COORDINADOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se realiza revisión de la Factura Electrónica **N° AW 76,** *de fecha 04 de AGOSTO de 2026* **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 85.722.587,00).**, *y de concepto:* ***PRESTACION DEL SERVICIO TERCER PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO (RPS), DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 QUE CORRESPONDE A 21 DIAS DE ATENCION SEGÚN CONTRATO 076-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVO NO.2 LAS DELICIAS, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.***

Se verificó la coincidencia de las planillas de entrega de raciones para preparar en sitio RPS, correspondientes al mes de **MARZO** aportadas por el Operador vs la certificación por la líder de cobertura, certificación del Rector y certificación de cobertura emitida por el operador, las cuales se encuentran firmadas por el Equipo Técnico y Directores del la ***Institucion etnoeducativo No 02***, certificando que la información contenida en las mismas está conforme a la Resolución N° 205 del 22 de MAYO de 2023, a través de la cual se le asignan funciones de apoyo a los Rectores, Coordinadores y Docentes de las Instituciones Educativas al Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Secretaría de Educación del Distrito Riohacha según los lineamientos MEN y la Certificación de Cobertura emitida por la líder del mismo.

COMPRAS LOCALES

Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con él porcentaje de compras locales el cual debe ser del **30%** o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes de **MARZO** el porcentaje que se alcanzó fue **del 31.09 %** detallados en el siguiente cuadro.

COMPRAS LOCALES		
VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%
$ 51.975.823	$ 16.163.400	**31.09%**

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

MATRIZ DE PROVEEDORES

Se realiza revisión de la Matriz de Proveedores presentada por el operador relaciona todos los gastos incurridos en la prestación del servicio, el operador presenta cuentas POR PAGAR de los proveedores, se puede evidenciar, las Dinamizadoras, y las planillas de seguridad social y demás gastos de operación se encuentran a paz y salvo correspondiente al mes de MARZO.

Gobierno de Colombia | Educación | Gran Alianza Por la Educación | Alimentación Escolar | ALCALDÍA DE RIOHACHA

MES OPERACIÓN: MARZO DE 2026 — **VALOR INGRESO MES: $ 85.722.587**

ITEM	NOMBRE PROVEEDOR	No RUT	PRODUCTOS QUE OFRECE	N° FACTURA/ CUENTA DE COBRO	SUBTOTAL	IVA	VALOR CUENTA	RETE FUENTE	VALOR A PAGAR	ESTADO
1	DAIRO QUIROZ ARRIETA	92552913-1	VIVERES	0F0522	$ 24.087.821,42	$ 663.428,58	$ 24.721.250	$ 601.696	$ 24.119.554,46	CUENTAS POR PAGAR
2	MERALDO CABARCAS FUENTES	84081031-0	SUMINISTRO DE PROTEINAS (PESCADO)	DSAW-942	$ 16.163.400		$ 16.163.400	$ 242.451	$ 15.920.949,000	CUENTAS POR PAGAR
3	ELKIN JOSE NAVARRO ALVIRA	84082273-0	VERDURAS	DSAW-943	$ 11.091.173,00		$ 11.091.173,00	$ 166.368	$ 10.924.805,41	CUENTAS POR PAGAR
5	DAIRO QUIROZ ARRIETA	92552913-1	ELEMENTOS DE ASEO MENSUAL	0F0523	$ 904.362,93	$ 171.637,07	$ 1.076.180,00	$ 22.609	$ 1.053.571	CUENTAS POR PAGAR
6	GENARO EPIAYU	1118657742	TRASPORTE DE ALIMENTOS	DSAW-944	$ 5.013.837	$ -	$ 5.013.837	$ 50.138	$ 4.963.699	CUENTAS POR PAGAR
7	WILLIAM ARRIETA DIAZ	84036928-8	COMBUSTIBLE (VIAJE) 2026	DSAW-945	$ 1.044.477	$ -	$ 1.044.477		$ 1.044.477	CUENTAS POR PAGAR
8	FLOR ACUCENA BARROS	1118840706-0	COORDINADORA PAE	DSAW-946	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	CUENTAS POR PAGAR
9	LUIS RAFAEL MATOS CHINO	7463448	ALQUILER DE BODEGA	DSAW-947	$ 2.917.117		$ 2.917.117		$ 2.917.117	CUENTAS POR PAGAR
10	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	9452162927	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 0505090520	$ 2.176.000		$ 2.176.000		$ 2.176.000	PAGADA
11	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	9452162927	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 0505 109741	$ 1.998.300		$ 1.998.300		$ 1.998.300	PAGADA
12	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	1118810972-5	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA TIEMPO PACIAL	$ 10.062.784		$ 10.062.784		$ 10.062.784	CUENTAS POR PAGAR
13	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	1118810972-5	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA	$ 6.958.069,00		$ 6.958.069,00		$ 6.958.069,00	CUENTAS POR PAGAR
	TOTAL RELACION PAGOS				84.897.331,35	825.255,65	$ 85.722.587	$ 1.083.261	$ 84.639.326	

OBSERVACIONES

EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE ENTREGADA EN EL MES DE MARZO FUE FINANCIADO POR RECURSOS PROPIOS DE LA ORGNIZACION COSTO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE 709 BOLSAS DE AGUA POABLE DE 5 LITROS , DANDOLE 200 ML POR ESTUDIANTE ASEGURANDO ASI TOTAL DE $ 3.970.400 PAGO POR EL AGUA POTABLE

PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de MARZO de 2026, al cual se le reconoce un valor con todas las prestaciones de ley por concepto de salarios a manipuladoras por valor de $ **$ 17.020.853.**

NOMINA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINAJT WAKUAIPA
MES MARZO 2026

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

ITEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	SEDE	CARGO	SALARIO BASE	VALOR DIA	DIAS TRABAJADOS	TOTAL DEVENGADO	PLANILLA	VALOR A PAGAR
1	ISABEL PALACIO URIANA	40930961	CACHACA 2	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
2	MARIA ESTHER BONIVENTO SAPUANA	1124376915	EL HORNO	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
3	SOLINA GONZALEZ GOURIYU	40938829	LA GUASIMA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
4	YOLENI PUSHAINA	40954570	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
5	PASTORA ISABEL IPUANA EPIAYU	1006576085	LOMA FRESCA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
6	YANIRIS AMPARO DE LUQUE URIANA	1006577339	OCHO PALMAS	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
7	YURIANIS DEL CARMEN PUSHAINA EP	1124369782	PUERTO CARACOL	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
8	ANA OTILIA EPIAYU IPUANA	1118813489	TOCOROMANA	MANIPULADORAS	1.529.848	50.995	30	1.529.848	272.000	1.257.848,00
	TOTALES								2.176.000	10.062.784

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 076 DE 2026
DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

INSTITUCION : CENTRO N°2					DEVENGADO			DEDUCCIONES			NETO PAGADO	APORTES PARAFISCALES							PROVISIONES					MES DE OPERACIÓN : MARZO DE 2026				
ITEM	NOMBRES	CEDULA	SEDE	DIAS PROGRAMADOS	BASICO DEV 2026	AUX. T.	TOTAL DEV	EPS	PENSION	TOTAL DEDUCCIO		SALUD	PENSION	RIESGOS	SENA	SUBSIDIO FAM.	ICBF	TOTAL PARAFISCALES	Cesantias	Int/cesantias	Prim a servicios	vacaciones	TOTAL PROVISIONES	VALOR A CANCELAR	DIAS LABORADOS	SALDO A CANCELAR	DESCUENTO SS	VALOR A PAGAR
1	MARIELIS PUSHAINA PUSHAINA	1078038852	LAS DELICIAS	30	1.750.915	249.955	2.000.870	70.036	70.036	140.072	1.859.828	140.527	210.109	42.552	31.914	70.036	52.527	535.969	166.667	20.000	166.667	72.554	425.888	$ 2.961.457	30	$ 1.961.457	$ 666.100	$ 2.313.356
2	ZULIMA PUSHAINA PUSHAINA	56104492	LAS DELICIAS	30	1.750.915	249.955	2.000.870	70.036	70.036	140.072	1.859.828	140.527	210.109	42.552	31.914	70.036	52.527	535.969	166.667	20.000	166.667	72.554	425.888	$ 2.961.457	30	$ 1.961.457	$ 666.100	$ 2.313.356
3	MAURA MARIA PUSHAINA PUSHAIN	1143446350	LAS DELICIAS	30	1.750.915	249.955	2.000.870	70.036	70.036	140.072	1.859.828	140.527	210.109	42.552	31.914	70.036	52.527	535.969	166.667	20.000	166.667	72.554	425.888	$ 2.961.457	30	$ 1.961.457	$ 666.100	$ 2.313.356
																								$ -	0	$ -	$ -	$ -
																								$ -	0	$ -	$ -	$ -
																								$ -	0	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL																								$ 8.884.370		$ 5.884.370	$ 1.998.300	$ 6.940.068

Para mayor Constancia se firma la presente certificación a los 13 días del mes de agosto de 2026

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA (E)

Gestión Documental	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Dina Luz Daza Barros	Coordinadora Equipo PAE	Dina Luz Daza
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			